EDYFA C.A.

INFORME DEL COMISARIO
PARA LOS ADMINISTRADORES Y PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EDYFA C.A.

He revisado el balance general de EDYFA C.A. al 31 de diciembre del año 2008 y los correspondientes estados de resultados y anexos. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión efectuada se ha hecho mediante prueba de la evidencia que respaldan cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 291 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de EDYFA C.A. y/o sus Administradores, en relación con:

El cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias pertinentes, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuadas.

Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generales aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de EDYFA C.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado el 31 de diciembre del 2008.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que observar con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y otros asuntos pertinentes que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

El ejercicio económico del año 2008 arroja una pérdida de $1,697.1

Es todo cuanto puedo informar sobre la Administración del año 2008

Atentamente,

Ing. Mery Arboleda de Bonifaz
COMISARIO

Enero 7 de 2009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
- 3 MAR 2009
Roddy Constante
GUAYAQUIL